

# Sección Jurisprudencia

## AÑO LXXXII - T° 200 - N° 18432

### RESOLUCIONES

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Resolución N° 11/2021

Expte. SPL 4/14

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Justicia confeccionó los listados preliminares de candidatos para actuar como jurados durante el período 2022, con los ciudadanos cuya terminación de DNI fuera sorteada en audiencia pública, previo aplicar mecanismos de depuración conforme lo normado en el Artículo 338 ter. incisos 1 y 2 del Código Procesal Penal, y los remitió a esta Secretaría de Planificación.

Que conforme el procedimiento establecido en la normativa vigente corresponde efectuar la publicación en el Boletín Oficial de dichas nóminas por el término de tres días para que, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación, cualquier ciudadano pueda presentar observaciones por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales - párrafos 4° y 5° del Artículo 338 ter del C.P.P., y Artículo 4° del Acuerdo 3729-.

Que tales objeciones deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1° piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar.

POR ELLO, el señor Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y en virtud de la competencia asignada por Acuerdos 3536 y 3729

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de los listados preliminares de ciudadanos habilitados para desempeñarse como jurados para el período 2022, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 338 ter -inciso 4- del C.P.P., el que se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber que las observaciones u objeciones a esta nómina, por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales, deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1° piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al domicilio electrónico del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con la remisión de los documentos adjuntos correspondientes.

Firmado: 18 de noviembre de 2021

**Néstor Antonio Trabucco**, Secretario

#### ANEXO/S

LISTADO [b993fa453a38c3c7e6350d95b0a77b18e858fb3fd9e9d958d0cd677e38619a50](#)

[Ver](#)

**Asuetos distritales del mes de julio**  
**Resolución N° 110/2023**

Nota N° 31430-2022

**VISTO:** La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2023-411-GDEBA-MGGP y

**CONSIDERANDO:** Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente N° EX-2023-25657363-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de julio del año 2023.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PEHUAJÓ	3 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
DAIREAUX	5 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
CAMPANA	6 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
LINCOLN	19 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
PELLEGRINI	20 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
SAN PEDRO	25 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
BARADERO	25 DE JULIO	ANIVERSARIO Y PATRONAL
GRAL. VILLEGAS	28 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
GUAMINÍ	28 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
PUAN	28 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
VILLARINO	28 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
JUNÍN	31 DE JULIO	PATRONAL
SALADILLO	31 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL

**ARTÍCULO 2º:** Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

DE LA COSTA	1º DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
PUNTA ALTA	2º DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
BENITO JUÁREZ	16 DE JULIO	PATRONAL
C. DEPATAGONES	16 DE JULIO	PATRONAL
CAÑUELAS	16 DE JULIO	PATRONAL
CARLOS CASARES	16 DE JULIO	PATRONAL
GRAL. RODRÍGUEZ	16 DE JULIO	PATRONAL
GRAL. VILLEGAS	16 DE JULIO	PATRONAL
NECOCHEA (Cdad.)	16 DE JULIO	PATRONAL
PELLEGRINI	16 DE JULIO	PATRONAL
CHIVILCOY	16 DE JULIO	PATRONAL
LAS FLORES	16 DE JULIO	PATRONAL
ZÁRATE	16 DE JULIO	PATRONAL
GRAL. ALVEAR	22 DE JULIO	ANIVERSARIO FUNDACIONAL

**ARTÍCULO 3º:** Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, en caso de corresponder, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 30 de junio de 2023

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Matias Jose Alvarez**

**Colegio de Abogados de Zárate-Campana**  
**Resolución N° 727/2023**

3001-17706-2016

**VISTA** la presentación del Colegio de Abogados de Zárate Campana, mediante la cual pone en conocimiento la suspensión de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad total (art. 3 inc. d Ley 5177) de la matrícula profesional que a continuación se detalla:

- Dra. IBAR, Andrea Marina (Tº II - Fº 328 CAZC), a partir del 23/06/2023.-

Regístrese. Notifíquese.

Firmado: 27 de junio de 2023.

**Matías José Alvarez; Maria Alejandra Jurado.**

**Nuevo Regimen de Conjueces. Acordada S.C.B.A. 3885/2018  
Resolución N° 105/2023**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación del Colegio de Abogados de Morón, adjuntando informe de matrícula actualizado del que surge el fallecimiento del Dr. Rubén Alberto García y, que habiendo sido verificado el Listado de Conjueces de Cámara departamental, se advierte que el citado profesional integra dicho Listado en el número de orden 15 (conf. Anexo XIII del Ac. 3227, conf. Ac. 3885); corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

**RESUELVE**

Art. 1º.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de Cámara del Departamento Judicial de Morón (Anexo XIII - Ac. 3227 conf. Ac. 3885) al Dr. Rubén Alberto García (Tº V - Fº 4 CAM), Nº de orden 15.

Art. 2º.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 28 de junio de 2023

**Torres Sergio Gabriel, Juez; Matias Jose Alvarez. Viviana Mariela Vilanova.**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---